



BASES LEGALES DEL SORTEO DE UN TELÉFONO MÓVIL ENTRE LOS TITULADOS Y LAS TITULADAS DE GRADO Y MÁSTER DEL CURSO 2024-2025 DE LAS UNIVERSIDADES CATALANAS QUE RESPONDAN LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO DE AQU CATALUNYA

23 de septiembre de 2025

PRIMERA. OBJETO

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (en adelante, **AQU Catalunya**) es una entidad de derecho público sometida al ordenamiento jurídico privado, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio para el cumplimiento de sus fines, creada mediante la Ley 15/2015, de 21 de julio, de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (DOGC núm. 6919, de 23 de julio de 2015). Su objeto es promover y garantizar la calidad de la educación superior, de acuerdo con estándares académicos y sociales europeos e internacionales de calidad y de conformidad con la normativa vigente, y proporcionar a los agentes de la educación superior criterios y referentes para alcanzar los máximos estándares de calidad en el cumplimiento de sus funciones, atendiendo al interés que la sociedad tiene por una educación superior de calidad.

Entre las funciones de AQU Catalunya que reconoce la Ley 15/2015, de 21 de julio, destaca el análisis del desarrollo de la educación superior con el fin de aportar orientación experta y asesoramiento a las universidades y contribuir así a promover la excelencia de los servicios prestados. Al respecto, y con el objetivo de facilitar el análisis de la situación y la evolución de la educación superior, la Agència elabora información estadística e indicadores que ayudan a expandir la información pública que demuestra el estado de la calidad de los servicios que ofrecen las universidades, y contribuyen a la rendición de cuentas a la sociedad.

De acuerdo con la normativa aplicable y con el objetivo de cumplir con las funciones que le son reconocidas, AQU Catalunya elabora con carácter anual una encuesta destinada a conocer la satisfacción de los titulados y las tituladas de grados universitarios, másteres y enseñanzas artísticas superiores sobre los estudios que han cursado.

Con la finalidad de potenciar el conocimiento y la participación en esta encuesta, AQU Catalunya llevará a cabo, por medio de sus canales de comunicación, el sorteo de un iPhone 17. El sorteo se realiza entre las personas tituladas participantes en la encuesta de satisfacción de los titulados y las tituladas de grados, másteres y enseñanzas artísticas superiores del año 2025 de las entidades que participan en la encuesta en la modalidad de trabajo de campo gestionado por AQU Catalunya. La lista de estas entidades se recoge en el anexo.

Para poder formar parte del sorteo que prevén estas bases legales, las personas participantes deben ser tituladas por una de las entidades indicadas anteriormente, haber respondido la encuesta de satisfacción de manera completa, responder afirmativamente a participar en el sorteo y proporcionar sus datos de contacto.

SEGUNDA. PLAZOS DE LA ENCUESTA Y SORTEO

La encuesta estará activa desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 30 de enero de 2026 y el sorteo se realizará el día 13 de febrero de 2026 por medio de una herramienta de selección aleatoria que escogerá al ganador o la ganadora entre las personas tituladas universitarias que cumplan con los requisitos de participación. Adicionalmente, por medio de la misma herramienta de selección aleatoria, se extraerá el nombre de dos personas tituladas más de reserva en el supuesto de que la persona titulada seleccionada en primer lugar no solicite el premio en el plazo previsto o sea imposible establecer contacto con ella.

AQU Catalunya notificará a la persona ganadora del sorteo la obtención del premio, preferentemente, a través de la dirección electrónica facilitada para la participación en el estudio. En caso de que no consten direcciones electrónicas informadas, se utilizarán los teléfonos registrados para la participación en el estudio, y se harán hasta tres llamadas en horario de oficina (de 8 h a 15 h, UTC+1). En el correo electrónico enviado a la persona ganadora se indicará cómo debe proceder para aceptar y recoger el premio, y será necesario que el ganador o la ganadora responda en el plazo de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente a la primera comunicación.

Para la recepción efectiva del premio, la persona ganadora del sorteo deberá recogerlo presencialmente en la sede de AQU Catalunya en el plazo máximo de un mes desde el momento de la aceptación. AQU Catalunya podrá modificar este plazo siempre que haya una causa justificada. El día de la recogida del premio, la persona premiada deberá entregar a AQU Catalunya una fotocopia del documento oficial que acredite su identidad, donde consten el NIF/DNI, el nombre y apellidos, así como el municipio de residencia a efectos fiscales.

En el supuesto de que resulte imposible contactar con la persona seleccionada, que no se obtenga respuesta en el plazo indicado o no se recoja el premio en el plazo previsto, AQU Catalunya contactará con las personas de reserva, siguiendo el orden establecido, las cuales dispondrán del mismo plazo de cinco días hábiles desde la primera comunicación para aceptar el premio.

El sorteo se declarará desierto en caso de que ni la persona ganadora ni las personas de reserva no reclamen o no recojan el premio según el procedimiento establecido en estas bases. En este caso, el premio se reservará para la encuesta de satisfacción siguiente.

La persona ganadora autoriza a AQU Catalunya a publicar en la web de la Agència su identidad (nombre y apellidos), así como, si procede, una constancia fotográfica de la entrega del premio.

AQU Catalunya garantiza que el sorteo se realiza en igualdad de oportunidades entre todas las personas participantes. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de estas bases legales dará lugar a la exclusión inmediata de la participación en el sorteo. Asimismo, la respuesta a la encuesta por parte de cada persona titulada solo se computará una vez, aunque por cualquier circunstancia se haya podido responder más de una vez.

TERCERA. PREMIO

El premio es un iPhone 17, con las siguientes características:

- > Pantalla de 6,3"
- > 256 GB de almacenamiento

El premio es personal e intransferible. Asimismo, en ningún caso el premio será susceptible de cambio, alteración o compensación. El valor aproximado del iPhone es de 959,00 euros.

CUARTA. DATOS REQUERIDOS Y FINALIDAD

Para poder formar parte del sorteo que prevén estas bases legales, las personas participantes deben (1) ser tituladas por una de las entidades de las que AQU Catalunya gestiona el trabajo de campo, (2) responder la encuesta de satisfacción de manera completa, (3) responder afirmativamente a la

pregunta de la encuesta que les ofrece la posibilidad de participar en el sorteo y (4) proporcionar su nombre, correo electrónico y teléfono de contacto.

Estos datos son obligatorios y se recogen con la finalidad de gestionar y llevar a cabo el sorteo, así como para poder contactar con la persona ganadora.

QUINTA. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Legitimación y consentimiento de la persona interesada

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y de garantía de los derechos digitales, el presente tratamiento se basa en el consentimiento de la persona afectada y, por lo tanto, la aceptación de las bases para participar en el sorteo constituye su base jurídica legítima.

El consentimiento puede ser revocado libremente en cualquier momento, y la revocación tendrá efectos desde el momento en que sea comunicada.

Responsable del tratamiento

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, con NIF Q0801199A, con domicilio en la calle de Enric Granados, número 33, 08007, de Barcelona, es titular y responsable de los ficheros de datos personales recogidos y gestionados.

Finalidad del tratamiento

Gestionar la participación de las personas tituladas en el sorteo de la encuesta de satisfacción del año 2025.

Destinatarios

El destinatario único es AQU Catalunya. No se prevén cesiones a terceros ni transferencias internacionales de datos, salvo que sea una obligación legal.

Derechos de las personas participantes

En relación con los datos de carácter personal, las personas tituladas participantes en la encuesta de satisfacción pueden solicitar a AQU Catalunya el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

El ejercicio de los derechos de protección de datos ante AQU Catalunya se puede efectuar mediante el envío de una petición desde la página de atención al usuario de la web de AQU Catalunya, por correo postal dirigido a AQU Catalunya, calle de Enric Granados, 33, 08007 Barcelona, o por cualquier otro medio admitido en derecho.

Periodo de conservación de los datos

El periodo de conservación de los datos facilitados para realizar el sorteo es el necesario para la gestión de este sorteo y la entrega del premio.

SEXTA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de indicar en la encuesta la voluntad de participar en este sorteo implica que la persona titulada participante acepta íntegramente las condiciones de estas bases legales y la aceptación del criterio de AQU Catalunya con respecto a la resolución de cualquier cuestión que se derive.

AQU Catalunya se reserva el derecho de ampliar o modificar estas bases legales e, incluso, de anular el concurso o dejarlo sin efecto siempre que exista una causa justificada. Estas medidas deben comunicarse por los mismos medios y con el mismo grado de publicidad dado al sorteo.

AQU Catalunya queda exenta de toda obligación o compensación a los participantes si, por causas de fuerza mayor, imperativos legales u otros criterios de la Agència, la promoción debiera anularse o suspenderse.

SÉPTIMA. COMUNICACIÓN A LA AEAT Y SOLICITUD DE DATOS FISCALES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

AQU Catalunya comunicará a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) la obtención del premio por parte de la persona premiada a los efectos oportunos, y asumirá el coste fiscal derivado de la retención practicada de acuerdo con el artículo 75.2.c) del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

ANEXO. ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL TRABAJO DE CAMPO GESTIONADO POR AQU CATALUNYA

Universitat / enseñanzas artísticas superiores	Nombre del centro
Enseñanzas artísticas superiores	Centro autorizado de enseñanzas artísticas superiores de música Liceu
Enseñanzas artísticas superiores	Centro autorizado de enseñanzas artísticas superiores de diseño LCI Barcelona
Enseñanzas artísticas superiores	Centro autorizado de enseñanzas artísticas superiores de arte dramático Eòlia
Enseñanzas artísticas superiores	Centro autorizado de enseñanzas artísticas superiores de música Taller de Músics
Enseñanzas artísticas superiores	Centro autorizado de enseñanzas artísticas superiores de diseño Istituto Europeo di Design
Enseñanzas artísticas superiores	Escuela Superior de Música Jam Session
Enseñanzas artísticas superiores	Escuela Superior de Arte Dramático del Institut del Teatre de la Diputación de Barcelona
Enseñanzas artísticas superiores	Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Cataluña
Enseñanzas artísticas superiores	Escuela Superior de Música de Cataluña
Enseñanzas artísticas superiores	Conservatorio Superior de Danza del Institut del Teatre de la Diputación de Barcelona
Enseñanzas artísticas superiores	Escuela Superior de Diseño y Artes Plásticas de Cataluña
Universitat Autònoma de Barcelona	Facultad de Traducción y de Interpretación
Universitat Autònoma de Barcelona	Facultad de Ciencias
Universitat Autònoma de Barcelona	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universitat Autònoma de Barcelona	Facultad de Derecho
Universitat Autònoma de Barcelona	Facultad de Filosofía y Letras
Universitat Autònoma de Barcelona	Facultad de Medicina
Universitat Autònoma de Barcelona	Facultad de Veterinaria
Universitat Autònoma de Barcelona	Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología
Universitat Autònoma de Barcelona	Facultad de Psicología
Universitat Autònoma de Barcelona	Facultad de Ciencias de la Educación
Universitat Autònoma de Barcelona	Facultad de Biociencias
Universitat Autònoma de Barcelona	Facultad de Economía y Empresa
Universitat Autònoma de Barcelona	Escuela de Ingeniería
Universitat Autònoma de Barcelona	Facultad de Medicina

Universitat Autònoma de Barcelona	Escuela Universitaria de Enfermería y de Fisioterapia Gimbernat
Universitat Autònoma de Barcelona	Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa
Universitat Autònoma de Barcelona	Escuela Universitaria de Informática Tomàs Cerdà
Universitat Autònoma de Barcelona	Eina, Centro Universitario de Diseño y Arte
Universitat Autònoma de Barcelona	Instituto Universitario de Neurorehabilitación Guttmann
Universitat de Girona	Facultad de Enfermería
Universitat de Girona	Escuela Politécnica Superior
Universitat de Girona	Facultad de Educación y Psicología
Universitat de Girona	Facultad de Letras
Universitat de Girona	Facultad de Ciencias
Universitat de Girona	Facultad de Turismo
Universitat de Girona	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universitat de Girona	Facultad de Derecho
Universitat de Girona	Facultad de Medicina
Universitat de Girona	Euroaula, Escuela Universitaria
Universitat de Girona	Escuela Universitaria de Hostelería y Turismo de Sant Pol de Mar
Universitat de Girona	Escuela Universitaria Mediterrani
Universitat de Girona	Escuela Universitaria Formatic Barcelona
Universitat de Girona	Escuela Universitaria de la Salud y el Deporte
Universitat de Girona	ERAM, Escuela Universitaria de las Artes
Universitat de Lleida	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña
Universitat de Lleida	Centro de Educación Superior Next
Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya	Facultad de Ciencias, Tecnología e Ingenierías
Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya	Facultad de Empresa y Comunicación
Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya	Facultad de Ciencias de la Salud y el Bienestar
Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya	Facultad de Educación, Traducción, Deportes y Psicología
Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya	Facultad de Ciencias de la Salud de Manresa
Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya	Facultad de Ciencias Sociales de Manresa

Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya	Facultad de Medicina
Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya	Facultad de Diseño e Ingeniería Elisava
Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya	BAU, Centro Universitario de Artes y Diseño
Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya	ESERP, The Barcelona School of Business and Social Science
Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya	EADA, Escuela de Alta Dirección y Administración
Universitat Politècnica de Catalunya	Escuela de Ingeniería Agroalimentaria y de Biosistemas de Barcelona
Universitat Politècnica de Catalunya	Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona
Universitat Politècnica de Catalunya	Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona
Universitat Politècnica de Catalunya	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona
Universitat Politècnica de Catalunya	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona
Universitat Politècnica de Catalunya	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona
Universitat Politècnica de Catalunya	Facultad de Informática de Barcelona
Universitat Politècnica de Catalunya	Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Vilanova i la Geltrú
Universitat Politècnica de Catalunya	Facultad de Óptica y Optometría de Terrassa
Universitat Politècnica de Catalunya	Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Manresa
Universitat Politècnica de Catalunya	Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès
Universitat Politècnica de Catalunya	Facultad de Náutica de Barcelona
Universitat Politècnica de Catalunya	Facultad de Matemáticas y Estadística
Universitat Politècnica de Catalunya	Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Aeroespacial de Castelldefels
Universitat Politècnica de Catalunya	Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa
Universitat Politècnica de Catalunya	Escuela de Ingeniería de Barcelona Este
Universitat Politècnica de Catalunya	Instituto Universitario de Investigación en Ciencia y Tecnologías de la Sostenibilidad

Universitat Politècnica de Catalunya	Centro de la Imagen y la Tecnología Multimedia
Universitat Pompeu Fabra	Facultad de Derecho
Universitat Pompeu Fabra	Facultad de Economía y Empresa
Universitat Pompeu Fabra	Facultad de Traducción y Ciencias del Lenguaje
Universitat Pompeu Fabra	Facultad de Humanidades
Universitat Pompeu Fabra	Facultad de Medicina y Ciencias de la Vida
Universitat Pompeu Fabra	Escuela de Ingeniería
Universitat Pompeu Fabra	Facultad de Comunicación
Universitat Pompeu Fabra	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universitat Pompeu Fabra	Departamento de Ciencias Políticas y Sociales
Universitat Pompeu Fabra	Departamento de Medicina y Ciencias de la Vida
Universitat Pompeu Fabra	Departamento de Comunicación
Universitat Pompeu Fabra	Departamento de Derecho
Universitat Pompeu Fabra	Departamento de Economía y Empresa
Universitat Pompeu Fabra	Departamento de Humanidades
Universitat Pompeu Fabra	Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Universitat Pompeu Fabra	Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje
Universitat Pompeu Fabra	Escuela Superior de Comercio Internacional
Universitat Pompeu Fabra	Escuela Superior de Enfermería Hospital del Mar
Universitat Pompeu Fabra	Escuela Superior Politécnica del Tecnocampus
Universitat Pompeu Fabra	Instituto Barcelona de Estudios Internacionales
Universitat Pompeu Fabra	Barcelona School of Management
Universitat Ramon Llull	Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas ESADE
Universitat Ramon Llull	Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna
Universitat Ramon Llull	Facultad de Ciencias de la Salud Blanquerna
Universitat Ramon Llull	Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna
Universitat Ramon Llull	Facultad de Derecho ESADE
Universitat Ramon Llull	Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés
Universitat Rovira i Virgili	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Universitat Rovira i Virgili	Facultad de Química
Universitat Rovira i Virgili	Facultad de Letras
Universitat Rovira i Virgili	Facultad de Enfermería
Universitat Rovira i Virgili	Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología

Universitat Rovira i Virgili	Facultad de Ciencias Jurídicas
Universitat Rovira i Virgili	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universitat Rovira i Virgili	Facultad de Economía y Empresa
Universitat Rovira i Virgili	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química
Universitat Rovira i Virgili	Facultad de Enología
Universitat Rovira i Virgili	Facultad de Turismo y Geografía
Universitat Rovira i Virgili	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universitat Rovira i Virgili	Centro de Estudios Superiores de la Aviación
Universitat Rovira i Virgili	Escuela Universitaria de la Salud y el Deporte
	Terres de l'Ebre
